

PCAD/CCJ/PAZ/25/2022

ASUNTO

Autorización para la contratación de un Servicio de sanitización (Desinfección Patógena) por nebulización en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica en La Paz, Baja California Sur, para realizar veinticuatro servicios quincenales durante 2023 a partir de la primera quincena de enero finalizando hasta la segunda quincena de Diciembre del 2023

ANTECEDENTES

Este servicio se encuentra contemplado en el PANE 2023. Mediante correos de fecha 05 de septiembre de 2022 remitido por la Dirección General de Casas de Cultura Jurídica, a través de la Dirección de Obras, mantenimientos y servicios se dió la instrucción de realizar el procedimiento de contratación del servicio sanitización para el año 2023, por lo que se dio inicio con las siguientes acciones:

- 1) Se realizó la invitación de 3 prestadores de servicios: Guillermo Vertti Esperon, Gustavo Ruiz Castro, José Luis Villarreal González.
- 2) Se recibió una propuesta económica y técnica en los tiempos establecidos mediante correo electrónico
- 3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y comparativo de precios de la propuesta recibida.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la contratación de un servicio de Desinfección Patógena (sanitización) para mantener en optimas condiciones de higiene y evitar posibles contagios ante la epidemia del COVID-19 en las instalaciones del inmueble que alberga esta CCJ en La Paz, Baja California Sur.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 46, 47, 95 al 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. De los artículos 64 y 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
Guillermo Vertti Esperon (no presentó)			
Gustavo Ruiz Castro	1	Favorable	
Jose Luis Villarreal González (no presento)			

RESOLUTIVO

El costo neto estimado de la contratación es de 523.80 UMAS por lo que la contratación a realizar esta clasificada como MÍNIMA, y de adjudicación directa, conforme a lo establecido en el Artículo 43,46,47,95,96 y 97 del ACUERDO General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por lo fundado y motivado se somete a consideración de la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Ángel González de la Vega Iriarte" en La Paz, Baja California Sur, autorizar la adjudicación de los servicios de sanitización a:

Empresa	Subtotal	IVA	Total	UMAS
Gustavo Ruiz Castro	\$ 50,400.00	\$ 8,064.00	\$ 58,464.00	523.80

CONSIDERACIONES

Para la formalización del servicio de sanitización se elaborará Contrato Simplificado correspondiente.

ELABORÓ



MTRO. JUAN JOSE DIAZ GOMEZ

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

AUTORIZÓ



LIC. ROSA MARÍA MACÍAS MACÍAS
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA